

FENOGGE ABRE NUEVAS OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS ENERGÉTICOS

Bogotá, 11 de marzo de 2022. El Ministerio de Minas y Energía le dió luz verde al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía -FENOGGE para que a partir de la fecha, pueda ampliar su fuente de recursos, extienda la cobertura de financiación, introduzca mecanismos de financiación que incluyan al hidrógeno verde y azul como nuevo actor en la canasta energética del país, optimice la presentación de solicitudes e incluya una política de género que promueva la participación femenina en el sector energético.

El pasado 26 de enero de 2022, se firmó la **Resolución 40045** que será la ruta de navegación del FENOGGE. Esta contempla, entre otros, que a partir de ahora los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) y Gestión Eficiente de la Energía (GEE) se podrán presentar de forma directa al Fondo, para lo cual se ampliaron las fechas de corte de recepción de proyectos (31 de enero, 30 de abril, 31 de julio y 31 de octubre), se adicionaron formatos para dinamizar la presentación de solicitudes y nuevos criterios en la priorización para apoyar la sostenibilidad de los proyectos. Para estos efectos, existirán dos indicadores, uno de impacto que medirá el aporte de los proyectos al mapa energético colombiano y otro de atractividad que medirá la alineación con las premisas estratégicas del Fondo.

Desde el punto de vista financiero, el Manual Operativo de FENOGGE dió un brinco cuántico, puesto que, en su búsqueda constante por ser un acelerador de la transformación energética el país, ahora se convertirá en el actor facilitador de recursos en FNCE (especialmente renovable) y GEE. Dicho de otro modo, el Fondo estructurará y desarrollará iniciativas con recursos reembolsables, los cuales deberán retornar para su posterior reinversión en otros proyectos, como operaciones de fondeo a entidades financieras y aporte a vehículos de inversión.

Por lo anterior, se definieron las líneas de inversión prioritarias para facilitar la segmentación de presupuestos, lo que le permitirá a FENOGGE maximizar el impacto en la ejecución de los recursos y tener un efecto multiplicador de estos.

Katharina Grosso Buitrago, Directora Ejecutiva de FENOGGE concluye: *“Con el cambio de nuestro Manual Operativo, nuestra capacidad como Fondo llegará a impactar a más regiones con necesidades energéticas, tras la implementación de soluciones con energías solidarias que protejan al medio ambiente, con adaptaciones de sistemas de alumbrado público, con la promoción del uso de FNCE para la prestación de servicios públicos domiciliarios y con el fomento del creciente mercado del hidrógeno. Asimismo, tomamos la decisión de incluir una disruptiva política de género que promueve la participación femenina y de minorías étnicas en los planes, programas y proyectos financiados por nosotros”.*

Por lo descrito, el número **40045** cambiará la historia del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía - FENOGGE para siempre.

Más información:

**COORDINACIÓN DE RELACIONAMIENTO
ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**

prensa@fenoge.gov.co

Móvil: +57 3134239787

REDES SOCIALES:

<https://www.linkedin.com/company/65525883/admin/>

<https://www.twitter.com/FondoFENOGGE>

<https://www.facebook.com/FondoFENOGGE>

<https://www.instagram.com/fondoFENOGGE/>

<https://www.youtube.com/channel/UCM5qj6ynpl5dRxsqSz6zRTQ>